

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 956/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 145/2018 Negociado: IR

De: Doña M<sup>a</sup> Ángeles Suárez Almirón

Abogado: Don Jesús Alamillo Real

Contra: Iponuba Moda SL y Fogasa

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA

En los Autos número 145/2018, a instancia de M<sup>a</sup> Ángeles Suárez Almirón contra Iponuba Moda SL, en la que se ha dictado cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

-El embargo del vehículo propiedad del ejecutado Iponuba Moda SL, con CIF B-56.043.292, hasta cubrir el importe de la suma reclamada por principal: 5.887,85 euros, más otros 294,39 euros calculados para intereses y 588,78 euros para costas. La descripción del vehículo es la siguiente: Vehículo marca Skoda, modelo Octavia, matrícula 9849KBD, con nº de bastidor TMBJK7NE5J0089027.

-Librar Mandamiento, por duplicado, al Registro de Bienes Muebles de Córdoba para que, se tome anotación preventiva de embargo y se remita a este órgano judicial las posibles cargas y gravámenes sobre el referido vehículo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iponuba Moda SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente Edicto.

Dado en Córdoba, a 13 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.